



Protección

Familiar Más Vida

Un seguro de vida pensado para protegerte a ti y a tu familia, con coberturas de salud que cuidan tu bienestar y respaldan tus necesidades médicas.



¿Cómo funciona?

Conoce cómo tu seguro te acompaña y te protege en cada paso:

1. **Contrata tu seguro** para estar protegido ante imprevistos y acceder a coberturas de salud.
2. **Asegura tu tranquilidad** pagando tu cuota mensual en UF.
3. **Te respaldamos con indemnización** por Fallecimiento, Fallecimiento Accidental, por Invalidez Accidental y otros adicionales.

¿Qué cubre el Seguro?

Te brinda tranquilidad ante imprevistos y a tus necesidades médicas. Conoce sus **coberturas**:



Fallecimiento: tus beneficiarios reciben el capital asegurado como apoyo económico en caso de fallecimiento por muerte natural.



Fallecimiento Accidental: tus beneficiarios reciben el triple del capital asegurado como apoyo económico.



Invalidez Accidental: recibe el triple del capital asegurado como apoyo económico si sufres una invalidez.



Indemnización diaria por hospitalización: recibe apoyo económico diario por hospitalización, según el motivo y las condiciones del ingreso.



Ayuda por Enfermedad Catastrófica: recibe apoyo económico si se diagnostica una condición grave como cáncer, infarto u otra enfermedad de alto impacto.

¿Listo para contratar? Esto es lo que necesitas saber:

- Tener entre 18 y 64 años con 364 días.
- Tener cédula nacional de identidad vigente.
- La edad máxima para algunas coberturas es de 64 años y 364 días, excepto la cobertura de Fallecimiento, que es permanente.
- Al contratar el seguro, no pagarás las 3 primeras primas.

Zurich
pedia

Haz simple lo importante

Consulta nuestro glosario para entender fácilmente los términos de tu seguro.

[Ir a Zurichpedia](#)



Preguntas frecuentes

¿Por qué contratar este seguro?

Un seguro pensado para protegerte a ti y a tu familia ante cualquier imprevisto, con beneficios de salud que cuidan su bienestar cuando más lo necesitan.

¿A quién puedo designar como beneficiario?

Puedes designar libremente a los beneficiarios de la póliza. Inmediatamente después de acreditado el fallecimiento del Asegurado Titular, se pagará al o los beneficiarios designados en la póliza a esa fecha, el capital asegurado en esta cobertura.

¿A quién puedo elegir como asegurado?

Puedes incluir como asegurados a:

- Tu cónyuge o conviviente, desde los 18 años hasta los 64 años con 364 días, en aquellas coberturas adicionales que lo permitan.
- Tus hijos, desde los 14 días de edad hasta los 24 años con 364 días, en aquellas coberturas adicionales que lo permitan.

¿Cómo designar a los beneficiarios de mi seguro de vida?

1. Ingresa a tu Portal Cliente y haz clic en tu producto en la sección “**Vida y Salud**”.
2. Ve a la pestaña “**Beneficiarios**” y haz clic en “**Agregar beneficiarios**”.
3. **Completa los datos** y distribuye el porcentaje del capital (si tienes dos o más beneficiarios)
4. **Valida todo con tu contraseña** del Portal Cliente.
5. ¡Listo! Tus beneficiarios quedarán incorporados.

Puedes modificar a tus beneficiarios y distribuir el porcentaje del capital en cualquier momento.

¿Tiene periodo de carencia?

Sí, este seguro tiene períodos de carencia en algunas coberturas:

- **Ayuda por Enfermedad Catastrófica:** disponible a partir del cuarto mes de vigencia ininterrumpida de la póliza.
- **Indemnización diaria por hospitalización:** disponible a partir del cuarto mes de vigencia de la póliza, excepto en el caso de parto por cesárea, cuya cobertura comienza en el décimo mes de vigencia ininterrumpida.

¿Qué no cubre el seguro?

Como en todo seguro, existen ciertas situaciones, condiciones o eventos que no están contemplados dentro de las coberturas. Para conocer en detalle cuáles son, te recomendamos revisar las condiciones generales y particulares incluidas en tu póliza.

¿Aún tienes dudas?

Si todavía tienes preguntas o no encuentras la información que necesitas, te invitamos a revisar nuestra sección de preguntas frecuentes. Allí encontrarás respuestas útiles para resolver todas tus dudas.



[Ir a preguntas frecuentes](#)



Al contratar el seguro, accedes a **Mundo Zurich**, nuestro programa de fidelización donde disfrutas beneficios únicos sin costo:



Descuentos exclusivos



Servicios de bienestar



Talleres y cápsulas educativas



¡Y mucho más!

[Ya soy cliente](#)

[Más información aquí](#)

www.mundozurich.cl

Este informativo contiene un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones del Protección Familiar Más Vida. La Compañía que asegura el riesgo es Zurich Chile Seguros de Vida S.A. El detalle de sus características, requisitos de asegurabilidad, extensión de la cobertura, sus limitaciones y el monto y forma de pago de la prima, se detallan en las siguientes condiciones generales y cláusulas adicionales incorporadas en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado financiero: **POL 2 2015 0684, CAD 2 2013 0761, CAD 2 2013 0762, CAD 2 2013 0773 y CAD 2 2013 0774**

Mundo Zurich es un programa o plataforma de fidelización de las Compañías de Seguros del grupo Zurich, a través del cual se entregan distintos tipos de beneficios a los asegurados que se han incorporado y aceptado los términos y condiciones de Mundo Zurich. El acceso se encuentra restringido a aquellos clientes titulares con seguros vigentes en la Compañía. Dada la naturaleza de Mundo Zurich, los beneficios que se entregan son de carácter temporal y pueden ser suprimidos, sustituidos, modificados o eliminados. Este programa de fidelización no forma parte de la póliza que se contrata.